

4247

DECRETO N°

TEMUCO,

24 OCT. 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3140 de fecha 12 de Junio del 2013, que aprueba el Programa "Recuperación de Barrios" Barrio Santa Rosa.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3075 de fecha 06 de Agosto de 2014, que Aprueba Modificación de Convenio de Implementación I (incluye fase II) del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Villa Brasil 2-Quinta la Frontera-Turingia-Pomona "Santa Rosa", Selección 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.

3. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de mantención de plotter carro 60 cm, Modelo HP Designjet T120, para el Programa Recuperación de Barrios, Barrio Santa Rosa, para el año 2014 en su línea de Gastos Operacionales, para entrega de proyectos, comprendidos en el Plan Maestro de Recuperación de Barrios, Barrio Santa Rosa

DECRETO:

1. Apruébese la contratación del servicio de mantención de plotter carro 60 cm, Modelo HP Designjet T120, para el Programa Recuperación de Barrios aprobado por el Decreto Alcaldicio N°3075 de fecha 06 de Agosto del 2014, lo cual se realizara de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$170.000.- al centro de costos 2140508001007 Barrio Santa Rosa, Extrapresupuestario.-

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JJA/PQA/jfp.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.



15 801648